

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTEMPLAN AL ESTADO DE JALISCO, Y EN PARTICULAR AL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN EL PROGRAMA PRIORITARIO “INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO”, DEL ANTEPROYECTO, Y EN SU CASO, PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, REALIZANDO LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA TAL EFECTO.

El que suscribe, **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA**, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en la facultad que otorga el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59, 60 y correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTEMPLAN AL ESTADO DE JALISCO, Y EN PARTICULAR AL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN EL PROGRAMA PRIORITARIO “INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO”, DEL ANTEPROYECTO, Y EN SU CASO, PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, REALIZANDO LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA TAL EFECTO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Presupuesto de Egresos de la Federación es una herramienta de gran importancia económica en México, debido a que en él se presentan las bases para

la realización de muchos de los proyectos establecidos por el gobierno, y de igual forma es un elemento primordial para activar el flujo de efectivo en la población.

El Presupuesto de Egresos de la Federación, se convierte así en un importante documento financiero que contiene las prioridades y recursos económicos destinados a cumplir con las demandas de la población, en los ámbitos de generación de empleos, distribución de ingresos, seguridad social, entre otros.¹

El Gasto Público es utilizado por el Gobierno Federal con el fin de:

- Proporcionar servicios educativos y de salud.
- Construir carreteras y vivienda.
- Apoyar el desarrollo del campo.
- Actividades económicas y fomento al turismo.
- Generar y distribuir electricidad.
- Garantizar la soberanía y seguridad nacional.
- Procurar e impartir justicia.
- Desarrollar actividades legislativas.
- Regulación.
- Transferir recursos a los estados y municipios.
- Sostener relaciones con otros países.
- Atender el costo financiero de la deuda, entre otros.²

En suma, es una herramienta que busca consolidar el desarrollo del país.

¹ Castillo Guerrero, Rosa María. Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica (Junio 2020). Ver: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>

² MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. LXII Legislatura Cámara de Diputados Congreso de la Unión Ver: https://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/normatividad/manual_pef.pdf

Y adicionalmente, el Presupuesto de Egresos se convierte en un instrumento que coadyuva para fortalecer el federalismo, apoyar a las diferentes regiones y consolidar al Municipio Libre. Ello sin embargo, continúa siendo asignatura pendiente, ya que en los últimos presupuestos se ha privilegiado a algunas entidades federativas, dejando en el olvido a otras.

En el caso del Estado de Jalisco, este forma parte del conjunto de entidades que contribuyen con 66.7% del PIB nacional a precios básicos, siendo la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Guanajuato, Baja California, Coahuila de Zaragoza, Sonora, Chihuahua y Puebla.³ Jalisco se ubica en el cuarto lugar al concentrar el 7.0% del PIB nacional.⁴

Por otro lado, Jalisco, junto con las entidades de la Región Centro-Occidente, concentra la mayor superficie de suelo industrial en proceso de construcción⁵ y se prevé que continuará la demanda por parte de las industrias de manufactura ligera y automotriz, quienes encuentran ventajas en la zona dada su ubicación, fuerza laboral e infraestructura⁶.

Debemos fortalecer esa infraestructura existente, razón por la cual, dando seguimiento a los trabajos realizados durante el análisis y la discusión del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior, a través de este punto de acuerdo, buscamos que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales haga realidad la atribución prevista en el artículo 32 bis, fracción II de la Ley

³ Ver: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>

⁴ Ver: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/12/Ficha-informativa-Producto-Interno-Bruto-de-Jalisco-2021-20221207.pdf>

⁵ Región centro-occidente es líder en suelo industrial. El Economista. Ver: <https://www.economista.com.mx/estados/Region-centro-occidente-es-lider-en-suelo-industrial-20191109-0002.html>

⁶ Aumenta 36% la construcción de espacios industriales en el Bajío; nearshoring empujará crecimiento. El Economista. Ver: <https://www.economista.com.mx/econohabitat/Aumenta-36-la-construccion-de-espacios-industriales-en-el-Bajio-nearshoring-empujara-crecimiento-20221019-0099.html>

Orgánica de la Administración Pública Federal, referente a formular, conducir y evaluar la política en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, contemplando la difícil situación que en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento se vive en el Estado de Jalisco, y en particular en el Área Metropolitana de Guadalajara:

“La zona metropolitana de Guadalajara tiene un déficit de agua potable de tres metros cúbicos por segundo (m³/seg), y en caso de no invertir en nuevas alternativas de abasto, en los próximos 25 años el faltante podría alcanzar los siete metros cúbicos por segundo.

‘En un reciente estudio realizado por el Siapa (Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado), en conjunto con el Consejo Nacional de Población sobre las proyecciones de crecimiento de la población (...) se prevé que en los próximos 25 años puede haber un déficit de hasta siete metros cúbicos por segundo’, afirmó el presidente en Jalisco de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Luis Méndez Jaled.

Al presentar un diagnóstico sobre la infraestructura hidráulica en la ciudad, el dirigente de los constructores en la entidad detalló que actualmente, se requiere un suministro de 14 metros cúbicos por segundo, pero la oferta que actualmente se tiene del vital líquido es de apenas 11 metros cúbicos por segundo.

De acuerdo con el presidente de CMIC, el agua que abastece al área metropolitana proviene del acueducto Chapala-Guadalajara (5.5 metros cúbicos por segundo), del acueducto Calderón (0.5 m³/seg) y de los mantos acuíferos (4.5 m³/seg).

Frente a ello, el dirigente de la cúpula constructora en la entidad urgió a las autoridades estatales y federales a agilizar los proyectos de infraestructura hidráulica como la presa El Purgatorio que permitirá aprovechar 100% del agua del Río Verde y con ello, dijo, se lograría abastecer 5.5 m³/seg que cubrirían la demanda actual y la de los próximos 10 a 15 años.

En otro tema, el presidente de CMIC indicó que en el área metropolitana de Guadalajara existen 300 puntos susceptibles de inundación de los cuales, 46% son de alto riesgo; es decir, superan un metro de altura por lo que cada año, durante el temporal de lluvias que abarca de junio a septiembre, provocan serios problemas a la población.

Méndez Jaled refirió que, para resolver el problema, se requiere una solución integral que incluye la construcción de un drenaje profundo y el cambio de infraestructura de alcantarillado para lo cual, dijo, requiere una inversión cercana a los 30,000 millones de pesos.

‘Se deben separar también los canales de aguas sanitarias y de agua pluvial buscando que el agua pluvial se dirija a puntos de almacenamiento como pueden ser acuíferos, pozos o plantas de tratamiento’, puntualizó el industrial’.⁷

Si bien estamos frente a una nota de 2019, el problema de escasez de agua persiste, como lo muestran las investigaciones realizadas por Valentina Davidova, profesora investigadora del Departamento de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara.⁸

⁷ Zona metropolitana de Guadalajara enfrenta déficit de agua. Patricia Romo. 10 de junio de 2019, 17:40. [estados@eleconomista.mx](https://www.eleconomista.mx/estados/Zona-metropolitana-de-Guadalajara-enfrenta-deficit-de-agua-20190610-0070.html). Ver: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Zona-metropolitana-de-Guadalajara-enfrenta-deficit-de-agua-20190610-0070.html>

⁸ Ver: <https://udgtv.com/noticias/transicion-la-nina-el-nino-habra-menos-agua-mas-incendios-jalisco/#:~:text=in%20your%20browser.->

De igual forma, los problemas de inundación persisten, cómo lo dejó en claro el temporal de lluvias del año de 2022, con la lluvia severa que azotó Guadalajara el 13 de junio de dicha anualidad:

“La tormenta en el municipio de Guadalajara dejó severas afectaciones en la ciudad. La coordinación municipal de protección civil y bomberos de Guadalajara informó que se registró la caída de 20 árboles en la vía pública y tres árboles cayeron sobre vehículos.

De igual manera hubo 40 reportes de inundaciones en distintos puntos del municipio tapatío donde 92 vehículos quedaron varados y tuvieron que ser apoyados por los elementos para poder extraer a las personas.

También algunas casas resultaron con inundaciones de las cuáles se atendieron 52 reportes en distintos puntos de la ciudad.

Las áreas inundadas con vehículos varados fueron el cruce de Revolución y la calle 40, la zona del centro médico, Alcalde Barranquitas, colonia (sic) El Retiro y la colonia La Perla. Fueron cinco las personas que tuvieron que ser rescatadas debido a las inundaciones y una joven resultó lesionada de manera grave por la caída de un árbol en la colonia (sic) Analco en el municipio de Guadalajara.

Por lo menos cinco vehículos con personas dentro fueron arrastrados por una fuerte corriente que se formó en calle Manuel Doblado al cruce de Industria en la colonia La Perla de Guadalajara durante la tormenta de este lunes, además se registraron afectaciones en alrededor de 25 casas por la crecida del agua.

,Advierten%20que%20por%20transici%C3%B3n%20de%20La%20Ni%C3%B1a%20a%20El%20Ni%C3%B1o,Ni%C3%B1o%20que%20trae%20m%C3%A1s%20humedad.

‘Efectivamente cuando llegamos al lugar había aproximadamente un metro de altura sobre el nivel del agua a lo que nosotros hicimos fue auxiliar a los automovilistas que quedaron varados para poder mover sus automóviles y a otras personas que estaban sobre las banquetas para auxiliarlas a cruzar en el lugar nosotros movimos cinco automóviles otros más que estaban estacionados pero no tenemos un aproximado’, dijo el segundo oficial de Bomberos Guadalajara, David Cruz.

Uno de los afectados fue Gonzalo Carillo, que se encontraba trabajando como chofer privado al comienzo de la lluvia mientras transitaba por avenida República, sin embargo al percatarse de como la avenida se llenaba cada vez más de agua, decidió girar hacia la izquierda para evitar la inundación, sin pensar que eso solo empeoraría la situación.

Después de ser arrastrado por varias cuadras, su auto se detuvo al chocar con otro vehículo.

‘La corriente fue creciendo, fue creciendo, nos arrastró por toda esta calle, como cinco seis cuadras y nos venimos hasta que nos atoramos aquí, gracias a Dios, estas personas que viven en este domicilio nos ayudaron, porque traemos un bebé en el pasaje yo soy Uber y nos detuvimos, gracias a Dios con esta camioneta, si no, no se hasta donde nos haya llevado’, comentó.

La señora Mari también se quedó atrapada en su casa por alrededor de cuatro horas, pues la corriente la obligó a sostener la puerta para evitar el ingreso de más agua.

‘Yo como soy la más baja de todas las casas pues se me mete el agua y cómo ve aquí le puse un batiente pero aún así ahora así nos llovió hasta por el cuello’, dijo la señora María Reyna Martínez.

Otro lugar que se reportó con hasta 60 centímetros de inundación, fue la Glorieta de los Carteros al cruce de avenida de los Maestros, ya que dos vehículos se quedaron varados por varias horas por la fuerte lluvia...”⁹

A un mes del arranque del actual temporal de lluvias, se propone exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que contemple a Jalisco, y en particular al Área Metropolitana de Guadalajara, en el Programa Prioritario “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento”, recordando que conforme a la ley federal en materia de presupuesto, en su artículo 24, la programación y presupuestación del gasto público comprende las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación, así como las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades antes señaladas.

A su vez, el artículo 25 de la ley en cita dispone que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal.

⁹ Rescatan a personas y quedan al menos 92 autos varados tras inundaciones en el AMG. Juan Carlos Munguía y Usí Toledo. Guadalajara / 14.06.2022 10:49:15. Ver: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/lluvia-guadalajara-inundaciones-obligan-rescate-personas>

Como hemos destacado, es muy importante **que la citada Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales contemple al Estado de Jalisco, y en particular al Área Metropolitana de Guadalajara, en el Programa Prioritario “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento”, como medio para aumentar la inversión física y por ende, la productividad del país, y registre lo anterior en los términos previstos por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Propuesta que, se encuentra plenamente alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 mismo que, al hablar de Desarrollo sostenible, indica lo siguiente:

*“El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno”.*¹⁰

¹⁰ Ver: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Y desde luego, se exhorta también a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en su caso, cuide que se contemple al Estado de Jalisco, y en particular al Área Metropolitana de Guadalajara, en el Programa Prioritario “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento”, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es clara al establecer como competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito, la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación:

Artículo 31.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XV. Formular el programa del gasto público federal y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y presentarlos a la consideración del Presidente de la República;

Adicionalmente, la citada ley federal en materia de presupuesto señala en su artículo 6 que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estará a cargo de la programación, presupuestación, evaluación y control presupuestario del gasto público federal correspondiente a las dependencias y entidades.

Así mismo, el artículo 29 de esta ley dispone que las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus respectivos anteproyectos de presupuesto con sujeción a las disposiciones generales, techos y plazos que la Secretaría establezca.

Así las cosas, dejamos en claro que se realiza la presente solicitud con la anticipación debida para que las dependencias citadas contemplen al Estado de Jalisco, y en particular al Área Metropolitana de Guadalajara, en el Programa Prioritario “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y

saneamiento”. Estamos en el momento procesal oportuno donde se conforma el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 y donde es importante que se fortalezca la inversión en la operación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento a lo largo y ancho del país, poniendo especial énfasis en el Estado de Jalisco, y en particular, en el Área Metropolitana de Guadalajara.

De esta forma, a través de este punto de acuerdo, recalcamos la necesidad de trabajar para que México sea más productivo y competitivo en los próximos años, pero sin olvidar los efectos inmediatos de la crisis económica que atraviesa nuestro país. Como le hemos venido manifestando, requerimos acciones que fortalezcan la confianza de las inversiones en México, tanto nacionales como extranjeras, que han sido insuficientes en los últimos años, y que mejor que invertir en la infraestructura hídrica del país, como detonante de inversión física.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, aseguren que se contemple al Estado de Jalisco, y en particular al Área Metropolitana de Guadalajara, en el Programa Prioritario “Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento”, en el Anteproyecto y en su caso, Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, realizando las previsiones presupuestales necesarias para tal efecto.

Atentamente.

**Ciudad de México. Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión
Permanente. 30 de junio de 2023.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping stroke extending downwards and to the right.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA.